



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N.º 0269

/2024

Expediente 2023-3205

Rocha, 26 ENE 2024

VISTO: las Resoluciones N.º 2760/2023 de fecha 10 de octubre de 2023 y 2951/2023 por la que se habilitó un plazo para que las personas que hayan realizado edificaciones sin el correspondiente permiso de construcción en los Balnearios La Paloma con exclusión de Parque Balneario La Paloma, La Pedrera, Ampliación La Pedrera, San Sebastián, Punta Rubia, Santa Isabel y Punta del Diablo, comparezcan ante el Departamento de Arquitectura y Control de Edificación a suscribir una declaración por la que se obligan a iniciar los trámites para la regularización de la misma.

RESULTANDO: I) que el referido plazo vencía el 31 de diciembre de 2023 y fue extendido hasta el 5 de enero de 2024;

II) que se ha verificado la comparecencia de contribuyentes que alegan no haber tomado conocimiento del vencimiento del plazo y expresan su voluntad de acogerse al régimen establecido por las resoluciones mencionadas;

III) que las oficinas de la Intendencia estuvieron sin atención al público los días 29 de diciembre, 2, 3 y 4 de enero de 2024, por lo que en realidad los días hábiles para comparecer ante la IDR fueron escasos;

IV) en función de lo expuesto la Intendencia Departamental de Rocha habilitará un nuevo plazo para que quienes hayan edificado sin el correspondiente permiso comparezcan a suscribir la declaración jurada correspondiente;

ATENTO: a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE:

1º) Otorgar un nuevo plazo hasta el viernes 16 de febrero de 2024 para que quienes hayan edificado sin el correspondiente permiso de construcción, comparezcan a otorgar la declaración jurada establecida por las resoluciones 2760/2023 y 2951/2023, lo que podrá hacerse vía web a la dirección: regularizaciones@rocha.gub.uy.-

2º) Regístrese, pase a Secretaría de Comunicaciones para su publicación, pase a conocimiento a la Dirección de Ordenamiento Territorial y por su intermedio a las demás dependencias que a su entender correspondan.-

FRL/rg


Valentin Martinez
Secretario General
IDR


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha